



Florencia (Caquetá), 14 de noviembre de 2025

PROCESO No. IEAAB-INV-27-2025

La Institución Educativa Agroecológico Amazónico Buinaima está interesada en contratar “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD PARA AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA” que cuenta con la disponibilidad presupuestal **2025-093 del 12 de noviembre de 2025** por un valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOSCIENTOS PESOS (\$11.643.200,00) MONEDA CORRIENTE**. Por lo anterior, los invita a presentar oferta según cronograma del proceso a través del correo electrónico buinaima@florencia.edu.co o en físico en la sede principal ubicada en el Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI Florencia, el presupuesto oficial a precio unitarios es el siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro e instalación de rejas de seguridad para aulas de clase de la Institución Educativa Agroecológico Amazónico Buinaima de Florencia-Caquetá.

2. VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es por la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$11.643.200) M/CTE**.

Descripción	Unidad	Cantidad	MENOR VALOR
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD PARA AULAS			
Reja de protección en tableta 20*40 para ventanas de aluminio de 2m *3.64m pintadas.	Un	6	\$1.747.200
Reja de protección en tableta 20*40 para puertas metálicas existentes pintadas.	Un	2	\$580.000
VALOR TOTAL QUE INCLUYE ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD E IMPREVISTOS			\$11.643.200

3. Identificación Del Contrato A Celebrar:

La naturaleza del contrato es propia de un contrato de Obra Pública.

1.1.1. Lugar De Ejecución Del Contrato:

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!



Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en la Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá del municipio de Florencia-Caquetá, departamento del Caquetá.

1.1.2. Obligaciones del contratista

▪ Generales

El proponente deberá tener en cuenta que, durante la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación, hasta satisfacer el objeto del Contrato, entregando las obras contratadas en condiciones de funcionalidad plena para el disfrute de la comunidad; Disponer de los equipos necesarios, Disponer de los materiales de obra, Disponer de las maquinarias, Disponer del personal, y Disponer de todos los insumos necesarios para las obras, todo lo cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Entidad Contratante en Estudios Previos, formatos y acorde con su oferta técnica y económica.
2. Cumplir el objeto del contrato, dentro del plazo o término estipulado.
3. Realizar los trabajos, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, con materiales de calidad, el personal idóneo y en los plazos pactados.
4. El contratista se obliga a dar inicio, cuando se firma el acta de inicio por las partes.
5. Tomar las garantías contractuales, ampliarlas, extenderlas o modificarlas cuando a ello hubiere lugar.
6. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
7. Cuando se requiera hacer una modificación, deberá concertarlo con el supervisor y el alcalde Municipal para su respectiva aprobación.
8. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y laboral en la ejecución de las obras.
9. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda alterar el curso normal de la ejecución contractual o el equilibrio financiero del contrato.
10. Presentar los informes al supervisor sobre la ejecución del contrato.
11. Mantener indemne a la Institución frente a reclamaciones de terceros por hechos o actuaciones que le sean imputables y que deriven de la ejecución del contrato.
12. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (caja de compensación familiar, Sena, ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, si está obligado a estos últimos.
13. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
14. El Contratista se obliga a acudir al llamado de la supervisión, o en su defecto a proponer por escrito la liquidación Bilateral, cualquiera de estos a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del tiempo de ejecución del contrato.
15. Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!



▪ **Específicas**

1. Los sitios de disposición de sobrantes, estarán bajo la responsabilidad del contratista y son requisitos indispensables para que en calidad de constructor pueda iniciar las obras.
2. Llevar las bitácoras de obras debidamente actualizadas y con anotación de todas las novedades que se presenten durante la ejecución.
3. Antes de iniciar los trabajos, se elaborará conjuntamente entre la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, un registro fotográfico de donde se adelantarán las obras, así como en su ejecución.
4. Acreditar durante la ejecución del contrato el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección, en las actividades constructivas ofrecidas por el hoy contratista y aceptadas por la Entidad.
5. Durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible la obra y con las disposiciones ambientales contenidas en la Ley 99 de 1993, Decreto 2041 de 2014 y demás normas reglamentarias.
6. Llevar un registro fotográfico desde la iniciación de la ejecución contractual y hasta la entrega definitiva de los trabajos para aportarlos al expediente del contrato como evidencia de la ejecución.
7. El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. la institución se reserva el derecho de exigir, por escrito, al contratista el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra la institución. La Supervisión podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la Supervisión haya fijado.
8. A la terminación de la obra, el contratista removerá de los alrededores de ellas las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección. En caso de que no lo haga así, el Supervisor ordenará la limpieza por cuenta del Municipio y cargará su costo al contratista. El contratista realizará las gestiones necesarias para que en caso tal, los materiales producto de esta limpieza puedan ser utilizados por miembros de la comunidad.

i. **Obligaciones de la Institución**

1. Vigilar la debida y oportuna ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
2. Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada.
3. Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
5. Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus Obligaciones.
6. Ejercer la supervisión del contrato
7. Suministrar al contratista la información necesaria y requerida para el cabal cumplimiento del contrato.

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!



8. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
9. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.
10. Realizar actividades de prevención y promoción.
11. Velar porque se adelantan los trámites respectivos para la constitución de las veedurías ciudadanas.

3.1. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del presente contrato será de veinte (20) días calendario, previa suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.3 FORMA DE PAGO:

Se realizará un solo pago del 100% del valor del contrato, al recibo a satisfacción de todas las actividades que comprenden la propuesta de trabajo del contrato de obra.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEAAB debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato. En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEAAB no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica y la experiencia.

1. Capacidad Jurídica. Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!



- a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal - expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio, con una fecha de expedición de máximo 30 días.
- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación)
- e) Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República)
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
- g) Certificado medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- a) Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Las causas de rechazo de las propuestas:

- 1. No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto por ítem unitario,
- 2. Las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación
- 3. Que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
- 4. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
- 5. Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-----------	--------------	-------

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!



Estudio previo Contratación de Personal

Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Publicación de estudios previos e invitación	14/11/2025	Página web institucional
Observaciones al proceso	18/11/2025 Hasta las 12:00 .m.	Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá o al Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co
Respuesta a las observaciones y adendas en caso de ser necesario	19/11/2025 a las 04:00 p.m.	Página web institucional
Cierre del proceso	20/11/2025 a las 12:00 m.	Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá o al Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co
Evaluación de ofertas	20/11/2025 a las 3:00 p.m.	Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
Publicación de evaluación	21/11/2025 a las 12 m.	Página web institucional
Aceptación de Oferta	21/11/2025	Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

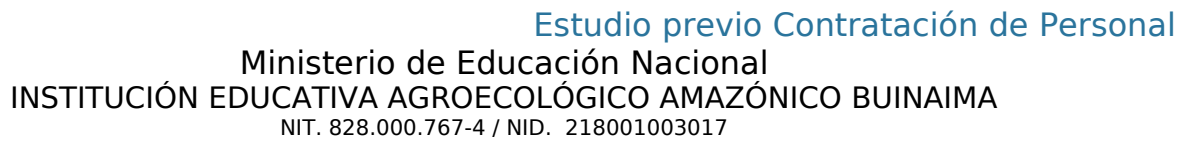
Para constancia se firma por los estructuradores;

Nombre: **GENNY KATHERINE MÉNDEZ PARRA**
Cargo: Rectora

Proyect. o:	ALDEMAR TRUJILLO	Carg o	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Firm a	
Revisó:	STEFANIA BECERRA POLO	Carg o	ASESOR JURIDICO	Firm a	

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieaabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROCOLOGICO AMAZONICO BUINAIMA

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieaabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Estudio previo Contratación de Personal

Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

- 7.** Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual y al objeto del mismo y me comprometo de manera irrevocable a cumplirlo en el plazo establecido.
- 8.** Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que el suscrito no se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en el artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 9.** Que, en el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
- 10.** Que leí cuidadosamente la Invitación Pública y las condiciones y todos y cada uno de sus Anexos y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 11.** Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 12.** Que durante la vigencia del contrato se mantendrá la calidad del servicio prestado y de los bienes previstos en las condiciones técnicas del proceso.
- 13.** La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación.
- 14.** Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:
Dirección:
Teléfono:
e-mail:

Atentamente,

Firma representante legal del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:



ANEXO 2

OFERTA ECONÓMICA

[Ciudad de elaboración], [Fecha de presentación]

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA

Referencia: Presentación de Propuesta Para el Proceso No. IEAAB-INV-XX-2025

OBJETO:

En mi calidad de persona natural o jurídica, presento oferta económica para el proceso de la referencia, por la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (\$XXXXXXXXXXXXXXXXX) M/CTE.** incluido IVA.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	VALOR OFERTADO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD PARA AULAS			
	Reja de protección en tableta 20*40 para ventanas de aluminio de 2m *3.64m pintadas.	Un	6	
	Reja de protección en tableta 20*40 para puertas metálicas existentes pintadas.	Un	2	
VALOR TOTAL QUE INCLUYE ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD E IMPREVISTOS				

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio ofertado cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la Entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma respectiva.
3. Me comprometo a realizar la entrega de los bienes, en el lugar requerido por la entidad.
4. La oferta económica tiene una vigencia de: (60 días MÍNIMO)

Atentamente,

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!



Estudio previo Contratación de Personal

Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Documento de Identidad:

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 /
3102094811



ANEXO 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de _____ a los ____ del mes _____ del 20 ____

Atentamente,

Firma representante legal del Proponente
Nombre:
Documento de Identidad:

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 /
3102094811